

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Siete (07) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001402270120150013200.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: SANTIAGO ANDRES RAMIREZ ARDILA.

Conforme a lo peticionado en escrito del 19 de abril de 2021, que antecede, reconózcase personería jurídica a la doctora LUZ ANGELA RODRIGUEZ BERMUDEZ, como apoderada judicial de la parte demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

Téngase por revocado el poder otorgado a la doctora TERESA CEBALLOS CUBILLOS., quien fungía como apoderado judicial de la parte demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonel Fernando Giraldo Roa', written in a cursive style.

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6121585170810fc737ac5b4470fe4730aad8210e2757a2b4134584e51a931cfa

Documento generado en 06/05/2021 09:00:03 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 017 fijado en la secretaría del juzgado hoy 10-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ